



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Victoria Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 07 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II y III, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con



apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 90%. Se formularon y



notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.



Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la tesorería municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Victoria Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

| CONCEPTO | 2015 | 2014 |
|----------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | 984,087 | 866,748 |
| Efectivo y Equivalentes | 984,087 | 866,748 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | 8,799,449 | 7,341,002 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 4,786,695 | 4,136,808 |
| Bienes Muebles | 4,229,989 | 3,275,239 |



| CONCEPTO | 2015 | 2014 |
|------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Activos Intangibles | 20,398 | 4,590 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -250,883 | -88,885 |
| Activos Diferidos | 13,250 | 13,250 |
| TOTAL DE ACTIVOS | 9,783,536 | 8,207,750 |
| PASIVO | | |
| PASIVO CIRCULANTE | 5,050 | 6,049 |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 5,050 | 6,049 |
| PASIVO NO CIRCULANTE | 0 | 3,792 |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0 | 3792 |
| TOTAL DE PASIVO | 5,050 | 9,841 |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 9,778,486 | 8,197,909 |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 2,856,192 | 2,856,192 |
| Aportaciones | 2,856,192 | 2,856,192 |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | 6,922,294 | 5,341,717 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 1,737,905 | 1,571,483 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 5,184,389 | 3,770,234 |
| TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 9,783,536 | 8,207,750 |

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

| CONCEPTO | 2015 | 2014 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 37,519,309 | 38,663,382 |
| Participaciones y Aportaciones | 36,870,079 | 38,663,382 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 649,230 | 0 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 0 | 732,408 |



| CONCEPTO | 2015 | 2014 |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0 | 732,408 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 37,519,309 | 39,395,790 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 21,372,144 | 23,257,634 |
| Servicios Personales | 17,161,217 | 17,028,952 |
| Materiales y Suministros | 1,725,318 | 2,637,843 |
| Servicios Generales | 2,485,609 | 3,590,839 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 14,247,263 | 14,530,452 |
| Ayudas Sociales | 14,247,263 | 14,530,452 |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS | 161,997 | 36,221 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones | 161,997 | 36,221 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | 35,781,404 | 37,824,307 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 1,737,905 | 1,571,483 |

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

| Concepto | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | Total |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------|-------|
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |



| Concepto | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | Total |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------|------------------|
| Aportaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Donaciones de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013 | 0 | 0 | 1,571,483 | 0 | 1,571,483 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 0 | 0 | 1,571,483 | 0 | 1,571,483 |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Revalúos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reservas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014 | 0 | 0 | 1,571,483 | 0 | 1,571,483 |
| Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015 | 2,856,191 | 0 | 0 | 0 | 2,856,191 |
| Aportaciones | 2,856,191 | 0 | 0 | 0 | 2,856,191 |
| Donaciones de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Actualización de la Hacienda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |



| Concepto | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | Total |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------|------------------|
| Pública/Patrimonio | | | | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015 | 0 | 5,184,390 | 166,422 | 0 | 5,350,812 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 0 | 0 | 166,422 | 0 | 166,422 |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | 0 | 5,184,390 | 0 | 0 | 5,184,390 |
| Revalúos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reservas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015 | 2,856,191 | 5,184,390 | 1,737,905 | 0 | 9,778,486 |

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

| CONCEPTO | Origen | Aplicación |
|----------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| ACTIVO | 1,737,784 | 161,998 |
| <i>Activo Circulante</i> | 117,339 | 0 |
| Efectivo y Equivalentes | 117,339 | 0 |
| <i>Activo No Circulante</i> | 1,620,445 | 161,998 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 649,887 | 0 |
| Bienes Muebles | 954,750 | 0 |
| Activos Intangibles | 15,808 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No | 0 | 161,998 |



| CONCEPTO | Origen | Aplicación |
|-----------------------------------------------|------------------|------------------|
| Circulantes | | |
| PASIVO | 4,791 | 0 |
| <i>Pasivo Circulante</i> | 999 | 0 |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 999 | 0 |
| <i>Pasivo No Circulante</i> | 3,792 | 0 |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 3,792 | 0 |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 0 | 1,580,577 |
| <i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i> | 0 | 1,580,577 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0 | 166,422 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 1,414,155 |
| TOTAL | 1,742,575 | 1,742,575 |

**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015
y 2014.**

(Pesos)

| CONCEPTO | 2015 | 2014 |
|--------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| ORIGEN | 37,519,309 | 39,395,790 |
| Participaciones y Aportaciones | 36,870,079 | 38,663,382 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 649,230 | 0 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 0 | 732,408 |
| APLICACIÓN | 35,781,404 | 37,788,085 |
| Servicios Personales | 17,161,217 | 17,028,952 |
| Materiales y Suministros | 1,725,318 | 2,637,843 |
| Servicios Generales | 2,485,609 | 3,590,839 |
| Ayudas Sociales | 14,247,263 | 14,530,451 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 161,997 | 0 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 1,737,905 | 1,607,705 |
| ORIGEN | 161,997 | 0 |
| Otros Orígenes de Inversión | 161,997 | 0 |



| CONCEPTO | 2015 | 2014 |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| APLICACIÓN | 1,620,445 | 277,418 |
| Bienes Muebles | 954,750 | 272,789 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 665,695 | 4,629 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 279,457 | 1,330,287 |
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| ORIGEN | 0 | 10,293 |
| Interno | 0 | 8,715 |
| Otros Orígenes de Financiamiento | 0 | 1,578 |
| APLICACIÓN | 162,118 | 627,402 |
| Interno | 4,791 | 627,402 |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 157,327 | 0 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | 117,339 | 713,178 |
| INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 117,339 | 713,178 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO | 866,748 | 153,570 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO | 984,087 | 866,748 |

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, sin poder comprobar su aprobación por el Patronato, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:



(Pesos)

| Concepto | Ingreso modificado | % | Ingreso obtenido | % | Variación | % |
|--------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|--------------|
| Participaciones y Aportaciones | 38,812,890 | 97.24 | 36,870,079 | 98.27 | -1,942,811 | -5.01 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,103,071 | 2.76 | 649,230 | 1.73 | -453,841 | -41.14 |
| Total de Ingresos | 39,915,961 | 100.00 | 37,519,309 | 100.00 | -2,396,652 | -6.00 |

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 98.27% de sus recursos corresponde a Participaciones y Aportaciones.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 5 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.



ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por un monto de \$39,915,961, sin poder comprobar su aprobación por el Patronato de la entidad, cuya comparativa de egresos modificado, con el egreso devengado, es como sigue:

(Pesos)

| Concepto | Egreso modificado | % | Egreso devengado | % | Variación | % |
|--------------------------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|--------------|
| Servicios Personales | 17,794,384 | 44.58 | 17,161,217 | 46.90 | -633,167 | -3.56 |
| Materiales y Suministros | 2,091,508 | 5.24 | 1,725,318 | 4.72 | -366,190 | -17.51 |
| Servicios Generales | 2,754,743 | 6.90 | 2,485,609 | 6.79 | -269,134 | -9.77 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 16,107,296 | 40.35 | 14,247,263 | 38.94 | -1,860,033 | -11.55 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 1,168,030 | 2.93 | 970,557 | 2.65 | -197,473 | -16.91 |
| Total Egresos | 39,915,961 | 100.00 | 36,589,964 | 100.00 | -3,325,997 | -8.33 |

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de



conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: \$17,161,217 que representó el 46.90% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: \$1,725,318 que representó el 4.72% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$2,485,609 que representó el 6.79% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Universo Seleccionado: \$14,247,263 que representó el 38.94% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Universo Seleccionado: \$970,557 que representó el 2.65% del total del presupuesto.



Asimismo se verificó que el 54% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.



Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por Ayuntamiento del Municipio de Victoria, al Mtro. Fernando Arizpe Pedraza como Comisario,



para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Los resultados asentados en los informes de actividades y los informes financieros, presentados ambas por la Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, por el periodo del 1° de septiembre al 31 de diciembre del año de 2015, los cuales se expusieron en su momento por dicha Administración ante el Patronato de Sistema DIF Victoria, se realizaron con apego a la normatividad aplicable para tal efecto, considerándose el presente como informe de revisión y no dictamen de auditoría."

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a este documento.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, contenida en el



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE VICTORIA

Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Victoria Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO


JLLR/RALV/MZC/REGM